

Consultas Realizadas

Licitación 285889 - Lp1097_15. Suministro de Estructuras Metálicas para Líneas de Trasmisión - Proyecto de Refuerzo del Sistema Metropolitano y Sistema Este en 220 KV

Consulta 1 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2015
<p>Atendiendo a que la Exigencia de Experiencia y Capacidad Técnica para la Fabricación de Torres (Lotes 1, 2 y 3) exige haber fabricado un volumen de 3000 toneladas como mínimo en los últimos 5 años, solicitamos que para el caso del Lote 4 - Estructuras Octogonales, se considere una Experiencia de 1000 toneladas como mínimo en los últimos 5 años, considerándose como bienes de similares características; columnas octogonales de acero. Entendemos, que dicha solicitud representaría una apertura a un mayor número de oferentes, y una oportunidad para que nuestra firma, industria nacional, pueda concursar en dicho evento, garantizando así los principios generales del Art. 4 de la Ley 2051/03, como ser la b) Igualdad y Libre Competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2015
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la exigencia y Capacidad Técnica detallada en el Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.</p>		

Consulta 2 - Pedido de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2015
<p>Por el presente medio solicitamos una prórroga de 30 días para la fecha del inicio de las Propuestas por SBE, así como una prórroga de por lo menos de 15 días para la fecha tope de consultas. Esto debido a que en el mismo Pliego se solicitan estructuras cuyas ingenierías, cálculos y dimensionados de elementos se deben preparar para poder presentar las ofertas. Además para realizar consorcios y / o acuerdos con otras empresas se requiere de un mayor tiempo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2015
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, las fechas indicadas en la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 3 - Suministro de estructuras metálicas- Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2015
<p>En el lote 3 solicitan 6 tipos de columnas según lo indicado en el Formulario N°3 Foja 2, y en la lista de planos correspondiente al lote 3 describen 10 tipos de columnas. Favor aclarar si la cantidad y tipos de columnas solicitadas en la Lista de Precios del lote 3 es la correcta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2015
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, cotizar las estructuras detalladas en la Lista de Precios del Lote N° 3 que se indica en el Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.</p>		

Consulta 4 - El literal b) de la Cláusula CGC 14.1; 14.2 y 14.3

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2015
El literal b) de la Cláusula CGC 14.1; 14.2 y 14.3 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), no aclara el porcentaje de pago que se harán en base a los precios que figuran en la Lista de Precios del Formulario de Oferta, mencionados en el mismo. Favor confirmar este porcentaje de pago previsto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2015
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, remitidas a través de la Adenda N° 1, que obra en su poder.		

Consulta 5 - En el asterisco (**) del numeral 2 Plan de Entregas (Bienes) de la Sección III

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2015
En el asterisco (**) del numeral 2 Plan de Entregas (Bienes) de la Sección III, establece que las entregas de los Bienes de cada Lote se hará en cuatro (4) partes. Al respecto solicitamos la siguiente aclaración; si la misma obligatoriamente debe de ser entregados en cuatro partes; o caso el Fabricante desee suministrar las Estructuras en una sola entrega, si la misma es permitida; pasando en este caso la entrega en tres (3) partes en lugar de cuatro (4) partes, de cada uno de los ítem de la Lista de Precios, independientemente una de la otra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2015
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los plazos de entrega para cada uno de los lotes indicados en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones corresponden a plazos máximos permitidos pudiendo en todo caso adelantar la entrega de los suministros pero no sobrepasar los mismos.		

Consulta 6 - Para todas las Estructuras Metálicas a ser Suministradas en los Lotes N° 1, N° 2 y N° 3

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2015
<p>Para todas las Estructuras Metálicas a ser Suministradas en los Lotes N° 1, N° 2 y N° 3 de la presente Licitación, rigen una misma Especificación Técnica ANDE N° 03.01.81.30 incluidas entre las Documentaciones Técnicas entregadas en cada uno de los mencionados Lotes, al respecto solicitamos las siguientes aclaraciones generales: 3.1.- La mencionada Especificación Técnica se compone de 45 hojas numeradas secuencialmente; el mencionado número de la Especificación Técnica cambia de número de identificación a partir de la hoja número 2 pasando al N° 03.01.91.60 por una parte, y por la otra la versión de hoja número 1 es de fecha 20/10/14 y la versión de las demás hojas es de fecha 28/12/14.</p> <p>3.1.1.- Solicitamos nos confirmen el número real válido de la Especificación Técnica que rige el Suministro de las estructuras Metálicas de la presente Licitación. 3.1.2.- La mencionada Especificación Técnica en el numeral 13 Información que debe ser Incluida en la Oferta, se listan una serie de Documentaciones Técnicas exigidas al Fabricante para su entrega con la Oferta. Solicitamos nos confirmen si dichas Documentaciones Técnicas deben ser entregadas en cada uno de los tres (3) Lotes de las que se componen la presente Licitación. 3.1.3.- En el sub ítem 3.1 Generalidades del numeral 3-Normas de la mencionada Especificación Técnica expresa, si el Fabricante utiliza Norma diferente al listado contenido en ésta Especificación Técnica, copia de la misma debe ser suministrada con la Oferta en Español o en Inglés. Al respecto solicitamos nos confirmen, si el Fabricante utiliza Norma de Fabricación de Estructuras Metálicas aprobadas y en vigencia por Entidad Normativa que rige la materia en un país, la misma puede ser entregada en su versión aprobada en la lengua inglesa y si la ANDE no exigirá posteriormente su traducción de la misma al Español. 3.2.- Aplicable al LOTE N° 1: 3.2.1.- La Especificación Técnica ANDE N° 03.01.91.60 Suministro de Estructuras Metálicas, en el numeral 2.2 para el LOTE 1 - Segundo Tramo LT 220 kV - SE Acaray SE Presidente Franco, expresa: Para el tramo urbano se habilita la posibilidad de proponer columnas metálicas o torres reticuladas; sin embargo, en la Lista de Precios del Formulario de Oferta no contempla esta posibilidad incluyendo solamente las Columnas Metálicas octogonales Tipos AU-2C y DU-2C, por lo que sugiero para que la Oferta presentada a la ANDE de la Estructura Metálica ofrecida en el LOTE 1 sea clara y bien definida, sea agregada otra Planilla correspondiente a las Torres reticuladas metálicas. 3.2.2. En la mencionada Especificación Técnica de ANDE, en el numeral 11.2.2 Prueba de Carga en las Columnas, establece las Pruebas de Carga Destructivas y no Destructivas a ser aplicadas a las Torres Tipo CA-2C y CD 2C, sin embargo dichos Tipos de Estructuras Metálicas no forman parte del Suministro solicitado en el Pliego de la Licitación. Solicitamos sea aclarado los Tipos de las Estructuras Metálicas que serán sometidas a dichas Pruebas de Carga de las que están previstos en el Suministro de la presente Licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2015
<p>6.1.1 Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la Especificación Técnica ANDE N° 03.01.81.30 Rev. 1 remitida a través de la Adenda N° 1, que obra en su poder.</p> <p>6.1.2 Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 6.1.1 de la presente Aclaratoria.</p> <p>6.1.3 Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la ANDE exigirá el cumplimiento de la respectiva Especificación Técnica, que forma parte de los documentos de la Licitación.</p> <p>6.2.1 Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que las Estructuras AU-2C y DU-2C podrán ser del tipo columna octogonal o del tipo reticulada, sin embargo un mismo oferente no podrá proponer los dos tipos de estructuras, por lo que el mismo deberá cotizar conforme a la Lista de Cantidades detallada en el Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.</p> <p>6.2.2 Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 6.1.1 de la presente Aclaratoria.</p>		

Consulta 7 - Plazos del llamado.

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2015
<p>La presente Licitación Pública Nacional de referencia ha sido publicada oficialmente el pasado viernes, 30 de enero de 2.015 y tiene establecido los siguientes Plazos de la Subasta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fecha tope de consultas: martes, 03 de febrero de 2.015. <p>Tiempo disponible, solo un día hábil para realizar las consultas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Inicio y fin de Recepción de Propuestas de precios: martes, 10 de febrero de 2.015. <p>Tiempo disponible, solo una semana para presentar la Oferta.</p> <p>El Fabricante de las Estructuras Metálicas para presentar la Oferta debe primeramente leer e interpretar las Documentaciones Técnicas del Pliego, luego realiza las Consultas Técnicas de rigor si las tuviere, esto es para poder calcular y dimensionar en un anteproyecto las Estructuras Metálicas solicitadas en el Pliego a los efectos de determinar el peso final estimado de cada una de las mismas, para luego pueda definir el precio de cada estructura por unidad de cada Tipo como solicitado, esto es sin contar con las varias Documentaciones Técnicas que debe preparar y adjuntar a la Oferta, listadas por una parte para demostrar su Experiencia y Capacidad solicitada en la Sección III del Pliego, y por la otra parte la solicitada en la Especificación Técnica ANDE N° 03.01.91.60, que el numeral 13 Información que debe ser incluida en la Oferta, se listan otra serie de documentaciones Técnicas. El Fabricante de las Estructura Metálicas interesada en ofertar en la presente Licitación no puede realizar ninguna Consulta Técnica para elaborar el Anteproyecto de las Estructuras Metálicas solicitadas dentro del plazo estipulado en la Licitación. Por tanto por lo expresado, el plazo establecido en el Pliego es imposible de cumplir, por lo que solicitamos para presentar una Oferta razonable una prórroga mínima en el plazo de Inicio y Fin de la Recepción de Propuesta de veinte (20) días calendarios, pasando para la fecha del día lunes, 02 de marzo de 2.015, modificando también a la vez la fecha tope de consultas en mínimo diez (10) días calendario, pasando para la fecha del día viernes, 13 de marzo de 2.015.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2015
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 2 de la presente Aclaratoria.</p>		

Consulta 8 - Consulta LPN 1097-2015

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2015
<p>1. Columnas octogonales del Lote 3 Diseño ANDE Los planos muestran que las columnas deben ser fabricadas y entregadas en 2 o 3 tramos de montaje en obra, encastrables (embonables). Teniendo en cuenta las limitaciones de los medios de producción, conformación plástica y galvanización de la industria nacional en cuanto a tamaños de las piezas, nos veremos en la necesidad de fabricar cada tramo de montaje en Obra encastrable (embonable) en partes menores de 6m aproximadamente, a ser unidas EN FÁBRICA por soldadura de calidad radiográfica, Aclaremos que las columnas serán entregadas en los tramos definidos por el proyecto de ANDE, de modo que ninguna soldadura será realizada en campo, y que se realizarán todos los controles de soldadura necesarios para garantizar la calidad y eficiencia de las juntas.</p> <p>Pregunta: Entendemos que la realización de estas soldaduras que forman parte del proceso de FABRICACIÓN, desde que la continuidad de la junta sea fehacientemente comprobada por los Ensayos No Destructivos, previamente mencionados, no significará que debemos realizar ensayos de carga destructivas a estas columnas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2015
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que no se permitirán tramos de estructuras fabricadas con partes menores de 6 metros y unidos en fábrica por soldadura hasta alcanzar la longitud de los tramos definidos en el plano de fabricación de cada una de las estructuras requeridas por ANDE. Por otro lado, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que serán aceptados tramos embonables (enchufados) de menor longitud a lo indicado en los planos de fabricación de cada una de las estructuras solicitadas, pero sin embargo no se permitirá uniones parciales con soldadura a lo largo de cada tramo. Para el efecto el proveedor y/o fabricante adjudicado deberá presentar los diseños respectivos que verifiquen las variaciones de dimensiones iniciales del proyecto, como así también los cálculos respectivos. Cualquier sobrepeso adicional por la utilización de mayor cantidad de partes embonables deberá estar incluida en su oferta, no pudiendo solicitar a posterior algún sobrecosto adicional por mayor peso final resultante.</p>		

Consulta 9 - Consulta2 LPN 1097-2015

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2015
<p>1. Por los mismo motivos expresados en la pregunta N° 1, solicitamos aprobación para la aplicación de producto para galvanización en frío, de tecnología de última generación con protección anticorrosiva, similar al galvanizado en las zonas de costuras de las soldaduras hechas en fábrica (solo en las juntas), aclarando que serán tratadas con esta protección tanto las áreas internas como externas de las juntas de soldadura.</p> <p>2. Multas En el ítem 26.1 de las CGC se establece una multa del 1% semanal sobre los plazos del Plan de Entregas. Solicitamos considerar como penalizables únicamente los plazos finales de entrega de las estructuras de cada lote, no así los plazos intermedios establecidos para eventos como El armado de Pruebas, El ensayo de cargas o las entregas parciales de estructuras.</p> <p>3. El Item 10 de las Especificaciones Técnicas establece que los embalajes deben ser del tipo exportación. Solicitamos eliminar esta exigencia para el caso de fabricación nacional.</p> <p>4. En vista de la necesidad de realizar anteproyecto de estructuras, con posibilidad de que las mismas sean reticuladas, para el caso del Lote 1, solicitamos una prórroga de 15 días en la fecha de presentación de Ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2015
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que no se permitirá galvanización en frío de las estructuras a suministrar. La galvanización de cada una de las partes componentes de las estructuras se efectuará por inmersión en caliente, conforme a la Especificación Técnica ANDE N° 03.01.81.30 Rev. 1 remitida a través de la Adenda N° 1, que obra en su poder.</p> <p>Por otro lado, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que el suministro deberá ser realizado conforme a los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder, atendiendo a que para realizar la fabricación en serie de las estructuras se requiere primeramente de la Ingeniería de Detalle , Armado de Prueba y Ensayo de Carga, para el Lote N° 1 y para los Lotes el 2 y 3 del armado de prueba. Además, se resalta el hecho de que las Licitaciones de la Construcción de las Líneas de Transmisión en las cuales serán montadas las estructuras que forman parte de este suministro ya están en curso, por lo que primeramente se requerirán de los elementos tales como Stubs, Plantillas de Montaje y Pernos de Anclaje, necesarios para la construcción de las fundaciones de las mismas.</p> <p>Con relación al embalaje y transporte de las estructuras a suministrar, sírvanse considerar que la ANDE exigirá el cumplimiento de la respectiva Especificación Técnica, que forma parte de los documentos de la Licitación.</p> <p>Al respecto de la solicitud de prórroga, sírvanse considerar la respuesta a la Consulta N° 2 de la presente aclaratoria.</p>		

Consulta 10 - Consulta No2 LPN 1097-2015

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2015
<p>1. Columnas octogonales del Lote 3 Diseño ANDE Los planos muestran que las columnas deben ser fabricadas y entregadas en 2 o 3 tramos de montaje en obra, encastrables (embonables). Teniendo en cuenta las limitaciones de los medios de producción, conformación plástica y galvanización de la industria nacional en cuanto a tamaños de las piezas, nos veremos en la necesidad de fabricar cada tramo de montaje en Obra encastrable (embonable) en partes menores de 6m aproximadamente, a ser unidas EN FÁBRICA por soldadura de calidad radiográfica, Aclaremos que las columnas serán entregadas en los tramos definidos por el proyecto de ANDE, de modo que ninguna soldadura será realizada en campo, y que se realizarán todos los controles de soldadura necesarios para garantizar la calidad y eficiencia de las juntas.</p> <p>Pregunta: Entendemos que la realización de estas soldaduras que forman parte del proceso de FABRICACIÓN, desde que la continuidad de la junta sea fehacientemente comprobada por los Ensayos No Destructivos, previamente mencionados, no significará que debemos realizar ensayos de carga destructivas a estas columnas.</p> <p>2. Por los mismo motivos expresados en la pregunta N° 1, solicitamos aprobación para la aplicación de producto para galvanización en frío, de tecnología de última generación con protección anticorrosiva, similar al galvanizado en las zonas de costuras de las soldaduras hechas en fábrica (solo en las juntas), aclarando que serán tratadas con esta protección tanto las áreas internas como externas de las juntas de soldadura.</p> <p>3. Multas En el ítem 26.1 de las CGC se establece una multa del 1% semanal sobre los plazos del Plan de Entregas. Solicitamos considerar como penalizables únicamente los plazos finales de entrega de las estructuras de cada lote, no así los plazos intermedios establecidos para eventos como El armado de Pruebas, El ensayo de cargas o las entregas parciales de estructuras.</p> <p>4. El Item 10 de las Especificaciones Técnicas establece que los embalajes deben ser del tipo exportación. Solicitamos eliminar esta exigencia para el caso de fabricación nacional.</p> <p>5. En vista de la necesidad de realizar anteproyecto de estructuras, con posibilidad de que las mismas sean reticuladas, para el caso del Lote 1, solicitamos una prórroga de 15 días en la fecha de presentación de Ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2015
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las respuestas a las Consultas N° 8 y N° 9 de esta aclaratoria.		

Consulta 11 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2015
Solicitamos prórroga de 25 días debido a que se están realizando ingenierías de cálculo nuevas y los tiempos en estos proyectos necesitan mayor plazo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las fechas indicadas en la Adenda N° 1, que obra en su poder.		

Consulta 12 - Datos del hilo de Guardia y del Conductor

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2015
<p>Solicitamos datos del hilo de guardia y del conductor principal</p> <p>peso del conductor fuerza de rotura diametro exterior</p> <p>datos del aislador a ser usado area expuest al viento largo del mismo peso del aislador</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
<p>Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las Especificaciones Técnicas 03.01.81.30 REV. 1, remitida a través de la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder. En las mismas se indican claramente los tipos de cable de guardia, conductores y aisladores a instalar a la largo de la traza de las líneas de transmisión. Los datos técnicos solicitados son de fácil obtención pues se tratan de materiales normalizados y estandarizados.</p>		

Consulta 13 - Medida de Apertura de Patas para opcion de Torres reticuladas del lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2015
<p>Solicitamos medida maxima de apertura de patas de la opcion torres reticuladas en el lote 1 a considerar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
<p>Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la nota N° 10 del Plano N° L-000-35210-001 ?Columna AU-2C y Columna DU-2C ? Detalles Constructivos?, cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 14 - Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2015
<p>&#8203;Solicitamos que el anticipo para empresas nacionales sea del 40% en vez del 10%, ya que serán financiadas con bonos soberanos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
<p>Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, que obra en su poder.</p>		

Consulta 15 - Planos Torre A2

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2015
Favor remitir los planos correspondientes a la torre A2		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, el plano N° L-000-35210-002 ?Columna Tipo A2 ? Detalles Constructivos? del Lote N° 3, cuya copia obra en su poder.		
Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 15 de la presente Aclaratoria.		

Consulta 16 - DENOMINACION COLUMNAS - LOTE 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2015
EETT 03.01.81.30. Página 21/45 de la ADENDA N° 1, ítem 6.8, APROBACIONES y MODIFICACIONES hace referencia a columnas octogonales CA-2C y CD-2C. Solicitamos aclaren la denominación correcta de las columnas, visto que en el nuevo plano los nombres son AU-2C y DU-2C.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las Especificaciones Técnicas 03.01.81.30 REV. 1, remitida a través de la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 17 - MARCACION DE LAS PIEZAS

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2015
EETT 03.01.81.30, ítem 9.5, MARCAS. Las marcaciones deberán tener una altura mínima de 19 mm. Solicitamos que la ANDE acepte de 16 mm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
Al respecto sírvanse considerar que las marcas podrán tener una altura mínima de 16 mm.		

Consulta 18 - DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL DURANTE LA PRUEBA TIPO

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2015
EETT 03.01.81.30, ítem 11.2, PRUEBAS TIPO. Exigen un desplazamiento horizontal máximo del 1,5% de la altura de la columna / torre reticulada. Solicitamos que la ANDE aumente a 2,5%.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en las Especificaciones Técnicas que obran en su poder.		

Consulta 19 - APERTURA DE PATAS

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2015
Diseño L-0000-35210-001. Ítem 10. Favor aclarar si la apertura de patas en el caso de estructuras reticuladas puede llegar a 3.500 mm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente Aclaratoria. No obstante se aclara que efectivamente la apertura de patas para estructuras reticulados puede llegar a 3.500 mm.		

Consulta 20 - STUBS

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2015
LONGITUD DE LOS STUBS. Solicitamos indiquen medidas mínimas y máximas de los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que para el Lote N° 1, en el caso de estructuras reticuladas, la longitud de los stubs resultará del cálculo de las mismas. Con relación a las estructuras reticuladas del Lote N° 2, la longitud de los stubs se encuentra indicada en los planos Nros. 113-04-017 Rev. D y 113-04-039 Rev. D, que obran en su poder.		

Consulta 21 - PRUEBAS DE CARGA

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2015
PRUEBAS DE CARGA. Solicitamos que sea la ANDE quien consiga el local donde será realizada, (Mercosur o Extrazona). El proveedor se hará cargo de todos los costos / gastos del ensayo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que es responsabilidad del Proveedor o Fabricante definir del lugar del campo de pruebas de las estructuras y realizar todas las gestiones necesarias para disponibilizar las instalaciones, para la realización de los ensayos requeridos en las Especificaciones Técnicas que obran en su poder.		

Consulta 22 - Planos de columnas E2

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2015
Encontramos dos planos para la columna tipo E2 del Lote 3 que muestran estructuras diferentes en dimensiones y características. Estos planos son: N° J000035410-003 y el plano N° L000035210-023. ¿Cuál de los planos es el valido para dicha estructura?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los planos Nros. L-000-35210-020, L-000-35210-021, L-000-35210-022, L-000-35210-023 y L-000-35210-024, contienen los diseños constructivos de la Estructura Tipo E2, para LT 220 kV, a suministrar. Por otro lado sírvanse no considerar, el plano N° J-0000-35410-003 ?Columnas Octonales?, para LT 66 kV, en la presente Licitación, atendiendo que no se tiene prevista su utilización en el Proyecto de Refuerzo del Sistema Metropolitano.		

Consulta 23 - Material de columnas

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2015
El plano J000035410-003 define acero ASTM A36 para la columna tipo E2 del Lote 3.		
- Favor informar si las todas las columnas del Lote 3 deben ser fabricadas con el mismo acero : ASTM A36.		
- En caso que no sea ASTM A36 el acero para las columnas de este Lote 3, favor informar el acero a utilizar, tanto para las chapas como para los perfiles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que las estructuras metálicas a ser suministradas en el Lote 3, serán fabricadas con calidad de Acero igual o superior al Acero tipo ASTM A36 (columnas, chapas, perfiles). Por otro lado, sírvanse considerar también que la calidad de los bulones y pernos de anclaje deberá ser igual o superior al ASTM 394 Tipo 0, ó DIN ISO 898-5.8.		
Con relación al plano N° J-000-35410-003, favor considerar la respuesta a la Consulta N° 22 de la presente aclaratoria.		

Consulta 24 - Pruebas de carga de las columnas

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2015
El Item 11.2.2. de las EETT Pruebas de carga de las columnas especifica que las columnas ensayadas con prueba de carga (vale decir destruidas) deben ser entregadas a ANDE. Solicitamos eliminar esta exigencia teniendo en cuenta que dichas columnas una vez ensayadas no podrán ser utilizadas y que el transporte de las mismas desde el laboratorio de ensayo encarecerá innecesariamente el precio del Lote 1.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la consulta N° 23. Por otro lado, sírvanse considerar también que para las estructuras metálicas a ser suministradas en el Lote 1, la calidad del Acero a ser utilizado en la fabricación de las mismas, será definido por el fabricante o proveedor una vez realizado el predimensiomaniento y cálculo de las mismas, pero siempre ajustándose a las calidades mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas que obran en su poder. Así también se aclara que la calidad del Acero para las estructuras a ser suministradas en el Lote N° 2, se detallan en los planos, memorias de cálculo y lista de materiales, que obran en su poder.		
Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 22 de la presente aclaratoria.		

Consulta 25 - Materiales de las columnas del Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2015
Para el caso del Lote 1 solicitamos informar si es posible diseñar las columnas octogonales propiamente dichas con un acero de alta resistencia (Ejemplo: ASTM A572 Gr50) y en cambio las ménsulas fabricarlas de perfiles de acero ASTM A36.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 24 de la presente aclaratoria.		

Consulta 26 - Transporte y embalaje

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2015
----------	-------------------	------------

En el ítem 10 de las EETT - Embalaje y transporte, donde se refiere al transporte TIPO EXPORTACION, solicitamos agregar la expresión "cuando corresponda", de modo que en el caso de fabricación local el embalaje sea apropiado al transporte local desde la fábrica en Paraguay hasta los depósitos de ANDE.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
-----------	--------------------	------------

Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la ANDE exigirá el cumplimiento de las respectivas Especificaciones Técnicas, que obran en su poder.

Consulta 27 - Fabricación de columnas

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2015
----------	-------------------	------------

En relación a la posibilidad de soldadura de tramos de las columnas octogonales, solicitamos reconsiderar y posibilitar la soldadura EN FABRICA de tramos, con la aclaración importante de que se mantendrán las partes encastrables (embonables) en las longitudes que se indican en los planos de ANDE de modo que no se serán necesarias soldaduras en campo. Y que además las soldaduras en fábrica serán de calidad radiográfica garantizando la calidad y eficiencia estructural de la columna.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2015
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que no se permitirán tramos de estructuras fabricadas con partes menores de 6 metros y unidos en fábrica con soldadura hasta alcanzar la longitud de los tramos definidos en el plano de fabricación de cada una de las estructuras requeridas por ANDE. Por otro lado, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que serán aceptados tramos embonables (enchufados) de menor longitud a lo indicado en los planos de fabricación de cada una de las estructuras solicitadas, pero sin embargo no se permitirá uniones parciales con soldadura a lo largo de cada tramo. Para el efecto el proveedor y/o fabricante adjudicado deberá presentar los diseños respectivos que verifiquen las variaciones de dimensiones iniciales del proyecto, como así también los cálculos respectivos. Cualquier sobrepeso adicional por la utilización de mayor cantidad de partes embonables deberá estar incluida en su oferta, no pudiendo solicitar a posterior algún sobrecosto adicional por mayor peso final resultante.

Consulta 28 - Denominación de Columnas Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-02-2015
----------	-------------------	------------

EETT 03.01.81.30. Estructura 220kV REV1, en la Página 21/45, ítem 6.8, APROBACIONES y MODIFICACIONES hace referencia a columnas octogonales CA-2C y CD-2C. Solicitamos aclaren la denominación correcta de las columnas, visto que en el nuevo plano los nombres son AU-2C y DU-2C.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2015
-----------	--------------------	------------

Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 16 de la presente Licitación

Consulta 29 - Información que debe ser incluida en la oferta.

Consulta	Fecha de Consulta	19-02-2015
En el ítem 13 INFORMACION QUE DEBE SER INCLUIDA EN LA OFERTA, inciso g, de las EETT 03.01.81.30 REV1, para el Lote 1 ¿a qué se refiere con pesos garantizados de los diversos componentes y tolerancias aplicables?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2015
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, para estructuras del Lote 2 y Lote 3 (sin proyecto ejecutivo), que cada oferente deberá garantizar pesos mínimos conforme diseños constructivos suministrados por ANDE. Por otro lado, tolerancias aplicables se refiere al caso de que el fabricante quiera utilizar perfiles o chapas de mayor gramil o espesor a lo solicitado por disponibilidad en stock y considere la utilización de los mismos. Esto a efectos de limitar pesos mayores al 115% del mínimo solicitado, a fin de que no represente sobrecostos en fundaciones en la etapa de utilización de las mismas.		

Consulta 30 - Materiales para el Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	23-02-2015
Entendemos que el Lote 3 debe hacerse tal como está indicado en los planos suministrados por ANDE, vale decir, que el proyecto está ya elaborado y completo, y se trata de esos mismos planos, que ya incluyen la lista de piezas de cada columna, pero sin indicación expresa del tipo de acero. A tenor de lo indicado en una de las respuestas anteriores de ANDE: ¿Las columnas de este lote podrán ser fabricadas directamente como se las muestra en dichos planos utilizando chapas de acero ASTM A36 o superior, a elección del fabricante?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2015
Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 23 de la presente Licitación.		

Consulta 31 - ENSAYOS DE CARGA DESTRUCTIVOS Y NO DESTRUCTIVOS

Consulta	Fecha de Consulta	23-02-2015
En Paraguay no existe un laboratorio capaz de efectuar estos ensayos, por lo que este servicio deberá forzosamente ser contratado en el extranjero. Para las columnas octogonales, la exigencia de entregar las unidades con las que se efectuaron estos ensayos obligará entonces a, literalmente, importar chatarra, puesto que un ensayo destructivo en este tipo de columnas llevará a un deterioro irreparable de las mismas, debido a que se presentarán deformaciones permanentes (en mayor o menor grado, según el tramo) en todos los tramos que componen la columna. En vista de ello, y dado que está especificado que el ensayo deberá ser hecho con acompañamiento de un inspector de ANDE, solicitamos que dicha exigencia se limite a las ESTRUCTURAS RETICULADAS SOLAMENTE, para las cuales sí habría posibilidad de reemplazar los elementos dañados y disponer de ese modo de una torre adicional en condiciones operativas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2015
Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, reemplazar todos los componentes dañados tanto para columnas metálicas y/o reticuladas y entregar las unidades conforme solicitado, con la marcas correspondientes identificándolas como prototipo. Las partes o tramos dañados para el caso de columnas metálicas, deberán ser fabricados y reemplazados por cada Oferente en el mismo local de fabricación del prototipo ensayado. En caso de que el fabricante sea Nacional, se entiende que las piezas dañadas serán re fabricadas localmente.		

Consulta 32 - OBJECIONES AL EMPLEO DE UNIONES SOLDADAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-02-2015
<p>No encontramos justificación técnica alguna que fundamente las objeciones al empleo de soldaduras transversales de empalme en fábrica, toda vez que dichas soldaduras sean de penetración total, ejecutadas por soldadores y procedimientos (EPS) calificados, y comprobadas por métodos de ensayo no destructivos (tintas penetrantes, partículas magnéticas y ultrasonido) que garanticen su calidad. No permitir empalmes llevará a emplear un número considerablemente mayor de uniones embonadas, con el consiguiente aumento de peso y por ende de costo y precio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2015
<p>Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, para longitudes de tramos mayores a 6 m se permitirá la utilización de una sola soldadura transversal por tramo. En caso de utilización de Soldaduras Transversales por parte del Fabricante, el mismo deberá presentar la metodología de verificación de espesores de galvanizados en la parte interna de la unión respetando los recubrimientos mínimos exigidos por norma.</p>		

Consulta 33 - GALVANIZADO EN FRIO

Consulta	Fecha de Consulta	23-02-2015
<p>La AGA (American Galvanizers Association) no opone resistencia alguna al empleo de revestimientos ricos en zinc para aplicación en zonas en las que la capa de zinc resulta dañada.</p> <p>Literalmente expresa lo siguiente:</p> <p>Any welding process on galvanized surfaces destroys the zinc coating on and around the weld area. Restoration of the area should be performed in accordance with ASTM A 780, Standard Practice for Repair of Damaged and Uncoated Areas of Hot-Dip Galvanized Coatings, which specifies the use of paints containing zinc dust, zinc-based solders or sprayed zinc. All touchup and repair methods are capable of building a protective layer to the thickness required by ASTM A 780. The restored area of the zinc coating will have no affect on the overall lifetime of the part. Repair materials and their coating thickness have been chosen to give comparable lifetimes to the coating minimums required by ASTM A 123/A 123M, Standard Specification for Zinc (Hot-Dip Galvanized) Coatings on Iron and Steel Products. There may be some visual differences between the original hot-dip galvanized coating and the restored area, but, over time, the natural weathering of the galvanized coating and the repair material yield a similar appearance.</p> <p>Por lo expuesto, no vemos razones que justifiquen la prohibición de usar sistemas galvanizantes en frío en las zonas en que la aplicación de galvanización en caliente no sea posible debido a limitaciones en los tamaños de cuba de las empresas galvanizadoras de nuestro país. Solicitamos reconsiderar esta exigencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2015
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la Especificación Técnica ANDE N° 03.01.81.30 Rev. 1 remitida a través de la Adenda N° 1, que obra en su poder, donde se solicita el proceso de galvanización en caliente. Con relación a lo expuesto a zonas dañadas posterior a la galvanización en caliente, ANDE si aceptara la reparación de dichas áreas dañadas conforme se especifica en el ASTM A 780, (Standard Practice for Repair of Damaged and Uncoated Areas of Hot-Dip Galvanized Coatings, which specifies the use of paints containing zinc dust, zinc-based solders or sprayed zinc).</p>		

Consulta 34 - Margen de preferencia nacional

Consulta	Fecha de Consulta	23-02-2015
<p>En la Sección II ítem (d), margen de preferencia, menciona que existe un margen de preferencia del 20% para los bienes de origen nacional. Debido a que la presentación del certificado de Origen Nacional es posterior a la Subasta a la Baja, podrían ser eliminadas ofertas nacionales que con el margen de 20% resultarían adjudicadas. Solicitamos que el Certificado de Origen Nacional sea presentado al cargar la oferta virtual, para poder aplicar el margen de preferencia durante la puja.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2015
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, que obra en su poder.</p> <p>Las ofertas presentadas en la etapa de SBE serán analizadas a posterior de la presentación de ofertas en la Etapa de Evaluación y en cuya instancia serán considerados los márgenes de preferencia establecidos.</p>		